INFORME DE ACTIVIDADES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA DEL PERIODO ENERO–MARZO DE 2021

**Junio de 2021**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con el artículo 13 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y en relación con el artículo 10 fracción XI de la Ley de Creación reformada del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de septiembre del año 2000; el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca cada trimestre cumple con la obligación de rendir al Órgano de Gobierno el Informe de Actividades de la Institución.

Y con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, se rinde el informe de actividades correspondiente al período Enero – Marzo 2021, cuyo contenido se encuentra alineado a la política en materia de educación que establecen el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial de Educación, teniendo como objetivo institucional generar las condiciones que permitan potenciar una educación incluyente, equitativa y de calidad, en armonía con un proceso que a su vez, establezca la dignificación de la función docente para que en conjunto aporten a los egresados las competencias acordes a las demandas de la Educación Superior y el Sector Productivo.

Este informe de actividades integra las actividades realizadas en las diversas áreas del COBA0 durante el periodo antes mencionado.

**Dirección Académica**

**Inscripción de Estudiantes.**

Se inscribieron 648 estudiantes en la modalidad abierta.

**Reinscripción de Estudiantes.**

En el ciclo 2021´A se reinscribieron un total de 35,899, correspondiendo 33540 estudiantes a la modalidad escolarizada y 2359 a la modalidad abierta.

**Portabilidad de Estudios.**

En este trimestre ingresaron mediante el trámite de portabilidad, 134 estudiantes en las modalidades escolarizada y abierta del Colegio, emitiéndose a la fecha 50 dictámenes.

**Certificación de Estudios Electrónica.**

Se expidieron un total de 490 certificados de los cuales 381 corresponden a certificados de terminación de estudios, 128 corresponden a la modalidad escolarizada y 253 a la modalidad abierta, expidiéndose 109 certificados parciales a estudiantes que causaron baja del Colegio.

**Cambios de Plantel.**

Debido a que las clases se están impartiendo en línea sólo se autorizaron 14 cambios de plantel.

**Lengua Materna.**

Durante el trimestre se fomentaron las siguientes lenguas: Mixteco, Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Huave, Triqui y Chatino a través de actividades realizadas mediante el uso de medios digitales resaltando que su uso en el marco de un enfoque plurilingüe la lengua materna es un componente esencial de la educación de calidad.

En dicho periodo se recibieron 25 reportes de las actividades realizadas sobre la temática de la lengua materna de los siguientes planteles: Plantel 01 Pueblo Nuevo, Plantel 03 Pinotepa Nacional, Plantel 06 Putla de Guerrero, Plantel 07 Tuxtepec, Plantel 10 Silacayoapan, Plantel 12 Nochixtlán, Plantel 15 Unión Hidalgo, Plantel 17 Chalcatongo, Plantel 19 Tolosa Estación Donají, Plantel 21 Ojitlán, Plantel 28 Jalapa de Díaz, Plantel 29 Guichicovi, Plantel 32 Cuilapan, Plantel 34 San Antonino, Plantel 37 Tamazulapam, Plantel 38 Tlaxiaco, Plantel 39 Nazareno, Plantel 42 Huitzo, Plantel 47 Loma Bonita, Plantel 49 Teposcolula, Plantel 53 San Pedro Mixtepec, Plantel 54 Chiltepec, Plantel 61 San Bartolo, Plantel 65 San Pedro Mártir y Plantel 67 El Rastrojo.

**Planeaciones Didácticas Modalidad Virtual.**

Durante este trimestre se recepcionaron 100 Planeaciones Didácticas que corresponden al semestre 2021´A de segundo, cuarto y sexto semestre de los componentes de formación básica, propedéutica y para el trabajo del Plan de estudios vigente, mismas que fueron modificadas para alinearse a las condiciones coyunturales por la COVI-19, y de esta manera poder brindar el servicio educativo a distancia y virtual con planeaciones pertinentes.

**Plataforma Digital Moodle.**

Derivado de la crisis sanitaria por la COVID-19 se implementó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca la Plataforma Moodle 2021´A con contenidos académicos acordes a los programas de estudios de segundo, cuarto y sexto semestre, esto con la finalidad de que las y los estudiantes, así como los docentes tengan herramientas que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde el aislamiento domiciliario. Con esta plataforma se benefician aproximadamente 30,000 usuarios entre estudiantes y docentes de 48 planteles en las diferentes regiones del estado.

**Semana de Promoción de los Componentes de Formación Propedéutica y para el Trabajo 2021.**

Con la finalidad de orientar a las y los estudiantes en la elección del componente de acuerdo a sus aptitudes e intereses, se llevó a cabo del 08 al 12 de marzo la “Semana de Promoción de los componentes de Formación Propedéutica y para el Trabajo” en los 68 planteles del COBAO.

**Cuerpos Colegiados.**

Con la finalidad de fomentar el trabajo colaborativo en planteles y consensar la toma de acuerdos a fin de implementar estrategias para la mejora de resultados académicos de los estudiantes, se recepcionaron 65 actas de conformación o ratificación de cuerpos colegiados en los 68 planteles.

**Prácticas Experimentales.**

Se recepcionaron 46 planes de trabajo para la realización de prácticas experimentales aplicadas a las actividades cotidianas de las y los estudiantes durante este confinamiento por la COVID-19 para complementar y reforzar los aprendizajes de los contenidos del campo disciplinar.

**Proyectos de Desarrollo Sostenible correspondientes a la Agenda 2030.**

Se han implementado 20 proyectos de Desarrollo Sostenible del Programa Agenda 2030 con la finalidad de que la comunidad escolar participe de manera responsable en el cuidado del medio ambiente y su comunidad, adecuándolos o redirigiéndolos a actividades desde su domicilio y logrando cumplir con los objetivos proyectados en la agenda 2030.

**Clubes de Aprendizaje.**

Los clubes de aprendizaje se trabajan en línea mediante la plataforma zoom y a distancia con trabajos y actividades extras que los docentes implementan para evitar la reprobación escolar, conformándose 32 clubes de aprendizaje; para el desarrollo de las competencias disciplinares y genéricas de las y los estudiantes con bajo rendimiento escolar.

**Manuales de Prácticas Experimentales.**

Se elaboraron 2 manuales de prácticas experimentales de manera digital (Ecología y medio ambiente y Temas Selectos de Química II), para el logro de las competencias de las ciencias experimentales establecidos en los planes y programas de estudio.

**Asesorías para Concursos.**

Se han asesorado en línea dos estudiantes que lo solicitaron con el objetivo de participar en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas. La asesoría tiene como propósito apoyar al alumnado en los diferentes concursos académicos externos al COBAO, representando al mismo.

**Banco de Reactivos.**

En este semestre 2021´A se implementó el Banco de reactivos que incluye las 28 asignaturas de los componentes básico y propedéutico del segundo, cuarto y sexto semestre. Durante este primer trimestre se han elaborado 294 reactivos con la finalidad de automatizar la elaboración de exámenes en plataforma.

**Programa de Orientación Educativa.**

La orientación educativa es un servicio que busca fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como atender cuestiones vocacionales y socioemocionales al interior de los planteles, se recibieron y revisaron 53 secuencias didácticas del semestre 2021´A, donde se verifica que cumplan los propósitos de fortalecer el desarrollo integral del bachiller, la construcción del proyecto de vida y se generen espacios de reflexión y acción para el desarrollo de valores y habilidades.

**Aplicación de Horas de Fortalecimiento Académico.**

Las Horas de Fortalecimiento Académico en el COBAO forman parte de los programas de acompañamiento para los estudiantes, son tiempo complementario a la carga horaria frente a grupo del docente y se utilizan para trabajar actividades de tutoría y de asesoría académica con los estudiantes que están en riesgo de reprobación y de abandono escolar. Se recibieron 68 planes de trabajo para el semestre 2021´A de docentes de los planteles que tienen asignadas esas horas.

**Programa de Tutorías Académicas.**

La Acción Tutorial en el COBAO es vista como el proceso de acompañamiento al estudiantado que refiere principalmente a los aspectos académicos y cognitivos de la trayectoria escolar para disminuir los índices de reprobación, abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal; es una estrategia que involucra el trabajo colegiado del cuerpo docente, orientadores educativos y personal directivo para brindar apoyo permanente a los estudiantes. Se recibieron 60 planes de tutorías para el semestre 2021´A.

**Exporienta Educativa y de Posgrado.**

Para promover la oferta educativa del COBAO a los estudiantes de nivel secundaria, se atendió la convocatoria de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, participando en la Segunda Exporienta Educativa y de Posgrado Virtual 2021 que se realizó del 22 al 27 de marzo.3

**Documento Normativo para atender a víctimas de acoso y hostigamiento sexual.**

Se trabajó de manera conjunta con organismos gubernamentales y civiles dedicados a la defensoría de mujeres víctimas de violencia y se construyó el PROTOCOLO GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA. El protocolo entró en vigor a partir de su publicación en la página oficial del COBAO el día 12 de enero del presente año y se difundió en reuniones virtuales con directivos de plantel y personal de base de oficinas centrales.

**Convenios de Colaboración.**

Se firmaron 2 convenios de colaboración con la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca SMO y con el grupo de Estudios Sobre la Mujer Rosario Castellanos GESmujer respectivamente, con la finalidad de realizar acciones que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres, además de dar atención integral a posibles víctimas de violencia de género en el ámbito escolar.

**Promoción de una cultura con enfoque de género y libre de violencia.**

A través de la Unidad de Genero del Colegio y en el marco de día internacional de la mujer, se realizaron en el mes de marzo 3 conferencias virtuales: “Arquetipos literarios femeninos: La escritura desde y para las mujeres” “Masculinidades “y “Liderazgo femenino”, dirigidas a la comunidad estudiantil y un cine debate con la finalidad de visibilizar las dinámicas de pareja en situaciones de violencia con el personal de oficinas centrales.

**Ceremonia de Inicio de Cursos.**

Se realizó la ceremonia de inicio oficial de las actividades del Semestre 2021´A de manera virtual en los 68 planteles.

**Eventos y Programas Sociales.**

Se llevaron a cabo 2 pláticas de manera virtual en los planteles de la Costa y el Istmo sobre la igualdad de género.

**Programa Educación Basada en la Conciencia.**

Se continuó el programa de manera virtual en 9 planteles: 01 Pueblo Nuevo, 04 Tule, 16 Estación Vicente, 25 Río Grande, 33 San Agustín Loxicha, 40 Bajos de Chila, 44 San Antonio de la Cal, 46 Tlacolula y 61 San Bartolo, con una participación de 4,631 estudiantes. En las oficinas centrales se contó con la asistencia de 80 trabajadores.

**Pláticas Motivacionales.**

Se realizaron 2 pláticas motivacionales (con el formato de entrevista) con deportistas y celebridades destacados del Estado de Oaxaca, de manera virtual a través de la página oficial del COBAO. Los entrevistados fueron:

1. Jorge Morales “Maima”, Patinador Profesional. 19 de febrero.
2. Pamela Rodríguez, Campeona de Juegos Panamericanos en Karate-Do 2019 en Lima, Perú; Seleccionada Nacional de República Dominicana. 12 de marzo.

**Participación en Eventos Cívicos.**

Se llevó a cabo un concurso de declamación cívica para conmemorar el día de la Bandera, con la finalidad de fomentar la identidad nacional el 24 de febrero.

**Muestras Artísticas y Culturales.**

Se realizaron 5 muestras virtuales artísticas y culturales:

1. El 16 de febrero la estudiante del plantel 61 San Bartolo Vanessa Medorio ganó el Primer lugar en el Concurso Preuniversitario de Debate, organizado por la Universidad Anáhuac.
2. El 19 de febrero se llevó a cabo la Muestra de Declamación Cívica “Día de la Bandera Nacional”.
3. El 19 de marzo los estudiantes participaron en la Muestra de Artes Plásticas “La Nueva Primavera”.
4. Integrantes del Taller Composición fotográfica del plantel 44 San Antonio de la Cal, realizaron la Expo fotográfica “Oaxaca y su Palpitar Cultural”, el 21 de marzo en el Teatro de San Juan Chapultepec.
5. El 29 de marzo se realizó la Muestra Estatal de Monólogos “Mi Esfuerzo y Superación ante la Pandemia”.

**Actividades Culturales.**

Se llevó a cabo una conferencia virtual: “Lo Agradable del Teatro” el 12 de marzo, a cargo del Director de la Compañía de Teatro “Cascabel”, Miguel Cruz Sánchez.

**Firmas de Convenios Sistema de Educación Abierta.**

Por parte de la Coordinación de Educación Abierta se realizaron firmas de 3 Convenios de colaboración con: Municipio de Santa María Colotepec, Municipio de Guevea de Humbolt y Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) Federación Oaxaca, aplicando el porcentaje de descuentos en el pago de los servicios educativos por concepto de Inscripción y Reinscripción por asignatura de conformidad con la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca en vigor.

**Dirección de Supervisión de la Mejora Educativa**

Programa de Formación Académica Continua (Primer Periodo intersemestral).

Las inscripciones para los cursos de Capacitación Docente febrero 2021 se llevaron a cabo del 14 al 16 de diciembre de 2020, previa publicación de la convocatoria el 14 de diciembre de 2020.

La jornada de capacitación docente y directiva, se llevó a cabo del 08 al 12 de febrero de 2021 para los docentes, orientadores educativos, técnicos docentes y personal con funciones directivas (directores y subdirectores de plantel y responsables de Centro de Educación Abierta) del Sistema Escolarizado y del 09 al 13 de febrero de 2021, para el personal docente del Sistema de Educación Abierta.

En cumplimiento a las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno de México desde el pasado 16 de marzo de 2020, derivado de la contingencia sanitaria por SARS-Cov2 Covid-19, por segunda ocasión los cursos se llevaron a cabo en la modalidad en línea.

Los cursos que se impartieron en esta jornada de capacitación se enuncian a continuación:

1. "Herramientas y prácticas para la educación a distancia", fue dirigido a docentes, técnicos docentes del sistema escolarizado y personal con funciones directivas (directores y subdirectores de plantel y responsables de Centros de Educación Abierta) como también para docentes del sistema de educación abierta. Éste fue impartido por la Universidad Anáhuac de Oaxaca.
2. “Ruta crítica de atención de estudiantes víctimas de violencia de género”, el cual fue dirigido al personal docente que funge como orientador educativo en los planteles del sistema escolarizado y en los centros de educación abierta. Este curso fue impartido por la asociación Ges Mujer A. C. (Grupo de Estudios Sobre la Mujer Rosario Castellanos).

En síntesis:

|  |  |
| --- | --- |
| **Instituciones Capacitadoras:** | Universidad Anáhuac de Oaxaca.Ges Mujer (Grupo de Estudios Sobre la Mujer Rosario Castellanos AC). |
| **Período:** | Del 08 al 12 de febrero de 2021. Sistema Escolarizado.Del 09 al 13 de febrero de 2021. Sistema de Educación Abierta. |
| **Cantidad de Docentes:** | 714 docentes se inscribieron de los cuales 641 asistieron. |
| **Modalidad:** | En línea. |
| **Grupos:** | 18 del sistema escolarizado, 3 del sistema de educación abierta, 3 de personal que funge como orientadora y orientador educativo de ambos sistemas.En total fueron 24 grupos. |
| **Sedes:** | 01. Plataforma Virtual de la Universidad Anáhuac de Oaxaca.01. Plataforma Virtual de Ges Mujer (Grupo de Estudios Sobre la Mujer Rosario Castellanos AC). |
| Cursos/Talleres: | 02 |

Cabe destacar, que 404 docentes del sistema escolarizado y del SEA exentaron la Capacitación Docente febrero 2021 por haber acreditado previamente cursos virtuales con un mínimo de duración de 40 horas en la plataforma digital de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC). Esto con base en la Cláusula Sexagésima Segunda, Capítulo Noveno del Contrato Colectivo de Trabajo vigente (SUTCOBAO, 2020) que a la letra dice: “Los docentes que, habiendo acreditado un mínimo de 40 horas de cursos impartidos por la SEP, podrán exentar la capacitación docente intersemestral y obtener el punto de beca correspondiente, siempre y cuando presenten en tiempo y forma la constancia obtenida.”

**Proceso de selección para la admisión en educación media superior, ciclo escolar 2020-2021.**

El 26 de febrero se publicó en el portal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) la Convocatoria para el proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022.

**Programa de Estímulos para Estudios de Posgrado del personal docente.**

Durante enero y febrero se recibieron 8 solicitudes, de las cuales, 7 fueron dictaminadas procedentes y una no procedente.

Convenios de colaboración.

Se firmaron cuatro convenios de colaboración; el primero, con La Universidad Anáhuac Oaxaca el día 01 de febrero, el segundo, con la Universidad Regional del Sureste el día 23 de febrero, y el tercero, con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca el día 20 de marzo, y por último, uno con el Grupo de Estudios Sobre la Mujer “Rosario Castellanos A.C.” el día 25 de marzo del año en curso.

Olimpiadas de las Ciencias.

Se llevó a cabo de manera virtual la XX Olimpiada Nacional de Matemáticas para alumnos de primaria y secundaria (XX ONMAPS) los días 29 y 30 de enero del 2021, en ella participó el estudiante David García Maldonado, del plantel 01 Pueblo Nuevo, quien obtuvo el primer lugar nacional y la medalla de oro.

Gestión de becas académicas para egresados del COBAO.

Durante el periodo enero-marzo se tramitaron 48 becas: 15 becas ante la Universidad Regional del Sureste, 15 becas con la Universidad La Salle, 3 con la Universidad del Golfo, 5 con el Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca, 2 con la Universidad José Vasconcelos, 7 con la Universidad Anáhuac Oaxaca y, por último 1 con la Universidad del Mar.

Supervisión educativa a planteles.

Del 19 al 26 de marzo se llevaron a cabo las supervisiones educativas a cinco planteles en la modalidad a distancia y en línea: 03 Pinotepa Nacional, 06 Putla, 07 Tuxtepec, 15 Unión Hidalgo, 59 El Porvenir.

Coordinación de reuniones de trabajo con personal directivo.

El día 20 de enero se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con directoras y directores de plantel "Reunión de evaluación del semestre 2020'B", en ella se trataron las principales problemáticas producto de la contingencia sanitaria a las que se han enfrentado los planteles en las regiones Costa, Mixteca, Istmo, Valles Centrales y Cuenca.

**Dirección de Planeación.**

**Realizar visitas de supervisión a planteles.**

Se realizaron visitas a los planteles por el personal del departamento de infraestructura con el fin de efectuar una inspección y/o supervisión de las distintas obras que se llevan a cabo en a los Planteles 03 Pinotepa Nacional, 04 El Tule (2 visitas), 11 Ejutla (2 visitas), 12 Nochixtlán, 20 Niltepec, 40 Bajos de Chila, 44 San Antonio de la Cal (2 visitas), 46 Tlacolula, 58 Reforma de Pineda.

**Informe de acciones sustantivas de mayor relevancia.**

Avance de obras en el periodo.

* En el plantel 01 Pueblo Nuevo el Municipio construye el techado de la plaza cívica, con una inversión de $1,502,466.99 y un avance del 40%
* En el Plantel 02 El Espinal el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) realiza reparaciones generales en los edificios dañados por los sismos de 2017, presenta un avance del 80% con una inversión de $4,169,426.
* En el Plantel 03 Pinotepa Nacional la Fundación Bachilleres Oaxaca junto con el comité Promejora de Padres de familia construyó la 2ª etapa del bardeado perimetral con una inversión de $600,000.00, obra concluida en este trimestre.
* En el Plantel 09 Tapanatepec el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) realiza la reparación de daños por sismo en los edificios A y B; reparación de aplanados en muros, restitución de cancelería y puertas, rehabilitación de la instalación eléctrica, colocación de piso a base de loseta, aplicación de pintura, reparación de instalación eléctrica, suministro y colocación de ventiladores en edificios A y B; presenta un avance del 70% con una inversión de $653,846.16
* En el Plantel 11 Ejutla el Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) realizó la reparación de 2 laboratorios, conversión de 1 NSS a aula didáctica, rehabilitación de la instalación eléctrica de 1 edificio (2 laboratorios y 1 aula), mantenimiento a la cancelería de 1 edificio (4 aulas), pintura general de dos edificios (5 aulas y 2 laboratorios), 2 rampas de acceso peatonal y construcción de 2 aula didácticas sin equipamiento; con una inversión de $1,240,000.00, obra concluida en este trimestre.
* En el Plantel 12 Nochixtlán la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) ejecuta la construcción de un techado, con una inversión de $1,800,000.00 y un avance del 45%.
* En el Plantel 15 Unión Hidalgo el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) realizó la rehabilitación del edificio A (con daños de losa), rehabilitación de sala audiovisual. (Demolición y construcción), con una inversión de $800,000.00, obra concluida en este trimestre.
* En el Plantel 19 Tolosa Donají el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) realiza la rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios, con una inversión no determinada y un avance del 50%.
* En Plantel 20 Niltepec el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) realizó la construcción de un techado de cancha de usos múltiples, con una inversión de $1,800,000.00, obra concluida en este trimestre.
* En el Plantel 22 Huatulco el Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) realizó la construcción de 2 aulas, rehabilitación de 2 aulas atípicas, rehabilitación de salón audiovisual e impermeabilización del módulo 3, incluye obra exterior; con una inversión de $2,200,000.00, obra concluida en este trimestre.
* En el Plantel 25 Río Grande la Fundación Bachilleres Oaxaca junto con el comité Promejora de Padres de familia realiza la construcción de entrada o acceso al plantel; con una inversión de $310,000.00 y un avance del 50%.
* En el Plantel 44 San Antonio de la Cal el Municipio realizó la construcción de edificio con 1 aula didáctica y núcleo de servicios sanitarios, impermeabilización de edificio (Área administrativa, orientación educativa, centro de cómputo y centro de información), con una inversión de $1,600,000.00, obra concluida en este trimestre.
* En el Plantel 46 Tlacolula el Municipio construye el Techado de la Plaza cívica y cisterna de captación de aguas pluviales, con un avance del 85% y una inversión de $2,146,353.31.
* En el Plantel 47 Loma Bonita el Municipio construye 2 aulas didácticas (sin equipamiento), con una inversión de $903,089.59 y un avance del 85%
* En el Plantel 58 Reforma de Pineda la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) ejecuta la construcción del techado de la cancha de usos múltiples, con una inversión de $1,750,000.00 y un avance del 50%
* En el plantel 61 San Bartolo el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) realiza la construcción de tres aulas didácticas; con una inversión de $2,546,945.79, presenta un avance del 45%
* En el Plantel 65 San Pedro Mártir el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) está ejecutando la rehabilitación de la red eléctrica y presenta un avance del 96% y una inversión de $390, 879.92

**Reporte de Avance de Gestión.**

Se informó a la Secretaría de Finanzas el ejercicio presupuestal y el avance en el cumplimiento de metas institucionales del primer trimestre de 2021, reportando 493,763 metas alcanzadas de las 493,788 programadas durante el periodo, cumpliendo un 99.9% de las acciones programadas y que corresponden a horas semana mes de clases impartidas.

**Integración e Informe de las Fracciones I, II, III, IV y V del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Mediante el que se informa a la Subsecretaría de Educación Media Superior el ejercicio presupuestal del periodo por programa, tipo de gasto dando cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el ejercicio de los recursos.

**Plan Estratégico Institucional (PEI).**

En seguimiento a la integración de Plan Estratégico Institucional (PEI) se envió a validación el proyecto, alcanzando un avance del 90% de su elaboración.

**Estadística Escolar**

Al concluir el semestre 2020-B, el 15 de enero de 2020, se realizó la estadística interna de fin de semestre para dar seguimiento a los estudiantes que se inscribieron al inicio del ciclo escolar. En el mismo sentido, se recabó la estadística de inicio de semestre 2021-A, correspondiente a la reinscripción del nuevo semestre, en los 68 planteles del Colegio.

**INFORME DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN**

**INDICADORES EDUCATIVOS**

El análisis de los indicadores escolares se realiza cada inicio de ciclo escolar de acuerdo con los Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, emitido por la Secretaría de Educación Pública en septiembre de 2019; por tal razón, será hasta concluir el presente semestre que se integrarán y actualizarán los datos estadísticos del COBAO.

Los indicadores que actualmente se encuentran vigentes, ciclo escolar 2020-2021, nos han permitido planear la operación del siguiente ciclo escolar y tomar las decisiones respectivas ante los resultados presentados con el objetivo de fortalecer la educación media superior en nuestra institución

**1.- DESERCIÓN**

 **INGRESO 2020-B**

**12,808 ESTUDIANTES**

 **INGRESO 2021-A**

**12,118 ESTUDIANTES**

\*CIFRA PROYECTADA

 **Fuente: Estadística 911 oficializada en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativas**

 **de la Secretaría de Educación Pública y estadística interna del COBAO.**

**La deserción corresponde al número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro de acuerdo con la matrícula escolar inicial.**

**El índice de deserción registrado en el semestre 2020-B fue medido con base a una proyección en virtud de que, por efectos de la contingencia sanitaria generados por el Covid, se difirieron las fechas de reinscripción y evaluación. De tal forma, el índice de deserción, presentado del semestre 2020-B al semestre 2021-A, es de 5.39 %.**

**2.- TASA DE CRECIMIENTO MATRICULAR**

**TASA DE CRECIMIENTO MATRICULAR 2020**

-0.19%

-0.10%

CICLO ESCOLAR

36,028

35,962

35,918

**Fuente: Estadística 911 oficializada en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativas**

**de la Secretaría de Educación Pública**

**La tasa de crecimiento permite conocer el comportamiento histórico de la matrícula durante los ciclos escolares, su crecimiento o decremento nos permite observar las necesidades educativas a enfrentar.**

**En este sentido, se sigue observando una ligera disminución de la matrícula del -0.19% al 0.10% considerando como número de referencia 36,028 estudiantes inscritos en el ciclo 2018-2019, 35,962 en el periodo 2019-2020 y, finalmente, 35,918 en el presente año escolar. Aunque la diferencia global es mínima es necesario analizar el comportamiento de cada uno de los planteles.**

**3.- TASA DE ESCOLARIZACIÓN (COBERTURA)**

**COBAO**

**35,918**

**ESTUDIANTES**

**229,039 DATOS CONAPO**

**\*CIFRA PROYECTADA**

**15.68%**

 **Fuente: \* CGEMSySCyT y estadística 911 oficializada en el Sistema Nacional de Información**

 **Estadística Educativas de la Secretaría de Educación Pública**

**Considerando la población entre 15 y 17 años que podrían cursar el nivel medio superior en el estado de Oaxaca se observa, que de acuerdo con las cifras proyectadas (debido a que por la contingencia no se tiene el dato real), el COBAO atiende actualmente al 15.68 % de la población en este nivel educativo.**

**4.- ABSORCIÓN**

**COBAO**

**12,808**

**NUEVO INGRESO**

**68,059 EGRESO SECUNDARIA**

**\*CIFRA PROYECTADA**

**18.82%**

 **Fuente: \* CGEMSySCyT y estadística interna del COBAO.**

**El indicador de absorción permite conocer el porcentaje de estudiantes egresados del nivel secundaria que se incorporan al nivel medio superior sin interrumpir sus estudios.**

**En este sentido, de acuerdo con las cifras proyectadas proporcionadas, en el ciclo escolar 2019-2020 se consideraron 68,059 egresados de secundaria, de los cuales, 12,208 se inscribieron en los 68 planteles del COBAO, ello equivale al 18.82 % de la población estudiantil.**

**5.- EFICIENCIA TERMINAL**

**3,548 ALUMNOS**

**NO EGRESADOS**

**10,002 ALUMNOS EGRESADOS**

**2020 COBAO**

**13,550**

**MATRICULA DE**

 **INGRESO 2017**

 **Fuente: \* Estadística 911 oficializada en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativas**

 **de la Secretaría de Educación Pública y estadística interna del COBAO.**

**Tomando en cuenta que la eficiencia terminal se mide por el número de alumnos que egresan en un ciclo escolar, el COBAO, en el ciclo escolar 2017-2018, tuvo una matrícula de nuevo ingreso de 13,550 estudiantes y, al concluir los tres años de educación media superior, se registraron 10,002 egresados.**

**Lo anterior significa que en la generación 2017-2020 se alcanzó el 73.82% de eficiencia terminal.**

**6.- COSTO POR ALUMNO**



**De acuerdo con el presupuesto autorizado en el Programa Operativo Anual 2020, considerado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, se estableció la cantidad de 1,038,483,582.76 (un mil treinta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos setenta y seis centavos m.n.) como la cifra necesaria para cubrir las necesidades operativas del COBAO.**

**En este sentido, el costo anual por estudiante de acuerdo con la matrícula inscrita es de 28,912.62 pesos**

**INFORME DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOI)**

|  |
| --- |
| **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.** |
| **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOI)** |
| **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**  |
| **ACUERDO** | **ACCION DE SEGUIMIENTO** | **ESTATUS** |
| **ACUERDO COBAO/COCOI/001/3ORD/2020** El comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del 2021. | Se dio cumplimiento mediante oficio Núm. COBAO/COCOI/004/2021 de fecha 26 de enero del 2021. | CUMPLIDO |
| **ACUERDO COBAO/COCOI/002/3ORD/2020** El comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Programa de Administración de Riesgos 2021 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del 2021. | Se dio cumplimiento mediante oficio Núm. COBAO/COCOI/003/2021 de fecha 29 de enero del 2021. | CUMPLIDO |
| **ACUERDO COBAO/COCOI/003/3ORD/2020** El Comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Informe anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del 2021. | Se dio cumplimiento mediante oficio Núm. COBAO/COCOI/004/2021 de fecha 26 de enero del 2021. | CUMPLIDO |
| **ACUERDO COBAO/COCOI/004/3ORD/2020** El Comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Informe anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del 2021.  | Se dio cumplimiento mediante oficio Núm. COBAO/COCOI/003/2020 de fecha 29 de enero del 2021. | CUMPLIDO |
| ACTA FIRMADA |  |  |

Con fecha 19 de marzo del presente año, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control Interno (COCOI) del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; de manera virtual; derivada de ésta se informan los acuerdos tomados y el estatus correspondiente

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (CEPCI)**

Mediante circular número COBAO/CEPCI/001/2021, se hizo del conocimiento de los Directores de Planteles y Responsables de los Centros de Educación Abierta y se difundió entre el personal a su cargo, el Acuerdo por el que expide el Código de Ética, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad, ambos para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Código de Conducta y el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias por incumplimiento al Código de por Incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y a las Reglas de Integridad, ambos del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

En cumplimiento a la circular número SCTG/OS/012/2021 de fecha 01 de marzo del presente año, suscrita por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se envió mediante oficio número COBAO/CEPCI/012/2021, a dicha Secretaría el Plan Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del COBAO, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria que se realizó con fecha 11 de marzo de este mismo año.

En cumplimiento a la circular número SCTG/SCST/006/2021 de fecha 25 de marzo del presente año, suscrita por el Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de la Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de las circulares números COBAO/CEPCI/002/2021 y COBAO/CEPCI/003/2021 ambas de fecha 29 de marzo del presente año, se difundió la Encuesta para su contestación a todo el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, con el fin de diagnosticar el conocimiento que poseen, respecto al Código de Ética, Reglas de Integridad ambos para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como del Código de Conducta del COBAO.

Así mismo durante este período se recibieron dos quejas, a través del buzón y del correo electrónico cepci@cobao.edu.mx, mismas que se declararon improcedentes y se archivaron los expedientes como asuntos concluidos, en virtud de que los quejosos no cumplieron con la documentación e información necesaria que se les requirió por única ocasión para su admisión a trámite.

**ACADEMIAS**

|  |
| --- |
| **El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca**Nombre y número de sesión: ***PRIMER REUNIÓN DE CONFORMACIÓN DE ACADEMIA***  |
|  | Fecha: 22 de enero del 2021  |  |
| **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** |
| **ACUERDO** | **ACCIONES DE SEGUIMIENTO** | **ESTATUS** |
| Reunión para la conformación de academia para el semestre 2021´A | De acuerdo a la circular DAC/SAc/Cap/001/2021 se recepcionaron las actas de conformación de academia para el semestre 2021´A, mismas que se registraron en el concentrado de academias 1-68 para su retroalimentación y registro de cumplimiento.  | Cumplido  |

|  |
| --- |
| **El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca**Nombre y número de sesión: ***Segunda Reunión Ordinaria de la Academia*** |
|  | Fecha: 18 de febrero  |  |
| **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** |
| **ACUERDO** | **ACCIONES DE SEGUIMIENTO** | **ESTATUS** |
| Reunión para la elaboración del proyecto transversal de academia para el semestre 2021´A.  | De acuerdo a la circular DAC/SAc/Cap/001/2021 se recepcionaron los proyectos transversales de academia para el semestre 2021´A, mismos que se registraron en el concentrado de academias 1-68 para su retroalimentación y registro de cumplimiento. | Cumplido |

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

En relación con las acciones que corresponden al trimestre de enero-marzo del presente año, se realizó una Primera Reunión Ordinaria de fecha 29 de enero de este mismo año; del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

|  |
| --- |
| **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA** |
|  **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA** |
| **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.** |
| **ACUERDO** | **ACCIONES DE SEGUIMIENTO** | **ESTATUS** |
| **ACUERDO NO. ORD/CAASSP/PSO/001/COBAO/2021.**Se acuerda y determina ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del COBAO, los rangos de los montos máximos de Adjudicación según el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, bajo la modalidad de adjudicación directa será de un monto máximo de hasta de $308,000.00(Trescientos ocho mil pesos 00/100M.N.) Y bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas será de un monto máximo de hasta $1,705,000.00 (Un millón setecientos cinco mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como se especifica en el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. | Se realizó mediante oficios Nos.CAASSP/001/2021, CAASSP/002/2021, CAASSP/003/2021, CAASSP/004/2021,CAASSP/005/2021, CAASSP/006/2021 YCAASSP/007/2021.De fecha 25 de enero del 2021 | CUMPLIDO  |
| **ACUERDO NO. ORD/CAASSP/PSO/002/COBAO/2021.**Se acuerda y determina ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aprobar el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, (Anexo IV); así mismo, este Comité determina que el importe del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2021 del COBAO, es por la cantidad de $61, 036,965.26 (Sesenta y un millones treinta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 26/100M.N.).  | Se realizó mediante oficios Nos.CAASSP/001/2021, CAASSP/002/2021, CAASSP/003/2021, CAASSP/004/2021,CAASSP/005/2021, CAASSP/006/2021 YCAASSP/007/2021.De fecha 25 de enero del 2021 | CUMPLIDO |
| **PUNTO NUMERO CINCO.**Se informó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del COBAO; de las Adquisiciones de Bienes y Servicios realizadas durante el Trimestre octubre-diciembre 2020. | Se realizó mediante oficios Nos.CAASSP/001/2021, CAASSP/002/2021, CAASSP/003/2021, CAASSP/004/2021,CAASSP/005/2021, CAASSP/006/2021 YCAASSP/007/2021.De fecha 25 de enero del 2021 | CUMPLIDO |
| ACTAS FIRMADAS |  |  |

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COBAO.**

En relación a las acciones que corresponden al período enero-marzo del presente año, no hay calendarización de reuniones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del COBAO, me permito a informar que el indicador de porcentaje es el 0%; en virtud de que se acordó, se conforma de una aportación Estatal Paripassu y Federal por partes iguales; por lo anterior para las contrataciones de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se atenderá a la normatividad Federal que regula la materia.

|  |
| --- |
| **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA** |
|  **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA** |
| **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COBAO.** |
| **ACUERDO** | **ACCIONES DE SEGUIMIENTO** | **ESTATUS** |
| **PRIMERA REUNION ORDINARIA PUNTO TRES.** Se acordó ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que conforme al presupuesto autorizado 2021; y anexa el detalle el Presupuesto calendarizado (ANEXO I), es importante mencionar que el presupuesto autorizado al Colegio se conforma de dos aportaciones: Estatales paripassu y Federales por partes iguales; por lo anterior con forme al artículo 2 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos. Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, que dice: Artículo 2. Quedaran sujetas a las disposiciones de esta Ley, la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios que afecten al patrimonio del Estado y Municipios. Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta Ley, las contrataciones siguientes. IV.-Las que celebren con cargo total o parcial a recursos federales, en cuyo caso, se regirán por la normatividad Federal”.  | Se realizó mediante oficios Nos.CAASSP/001/2021, CAASSP/002/2021, CAASSP/003/2021, CAASSP/004/2021,CAASSP/005/2021, CAASSP/006/2021 YCAASSP/007/2021.De fecha 25 de enero del 2021. | CUMPLIDO |
|  |  |  |
| ACTA FIRMADA |  |  |

**COMISIÓN MIXTA DISCIPLINARIA**

Se informa de la situación que guardan, el trámite de los procedimientos instruidos ante la Comisión Mixta Disciplinaria del Colegio de Bachilleres de Estado de Oaxaca, órgano competente para la investigación de los hechos atribuidos, acorde al Contrato Colectivo de Trabajo firmado entre este Organismo y el Sindicato, correspondiente al ejercicio Enero- marzo 2021, en contra de personal Docente de esta Institución.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  **No** | **NÚM. DE EXPEDIENTE** | **NOMBRE TRABAJADOR (A)** | **ADSCRIPCIÓN (PLANTEL)** | **FUNCIONES** | **MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO** | **SANCIÓN IMPUESTA** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | 002/CMD/2021 | Edmundo Contreras Couder | 02 espinal | Docente | Falta de probidad y actos inmorales | Rescisión de la relación laboral (Art. 47 de la Ley Federal del Trabajo y 45, fracción VII del Reglamento de la Comisión Mixta. |
| **2** | 003/CMD/2021 | José Infante Pérez | 36 Colotepec | Docente | Falta de probidad | Inhabilitación temporal para desempeñarse en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, por el periodo comprendido del 31 de mayo al 30 de julio del presente año, (Art. 44 fracción V del Reglamento de la Comisión Mixta).  |

**INFORME DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

**Dirección Académica**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Objeto** | **Fecha de suscripción y vigencia** | **Partes que intervienen** | **Obligaciones de las partes** | **Seguimiento** |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca. | Establecer las bases, procedimientos, términos y acciones bajo los cuales “EL COBAO" impartirá educación de bachillerato general a los trabajadores, familiares directos (cónyuges, hijos mayores de diecisiete años y padres), así como a jóvenes de 17 años y adultos mayores con discapacidad o vulnerabilidad extrema, que proponga “EL MUNICIPIO”, a efecto de que inicien o concluyan su Educación Media Superior en la Modalidad Mixta. | FIRMA: 07 de enero de 2021VIGENCIA: al 31 de diciembre 2022. | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **(COBAO)** y el Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca (**El Municipio**) | **EL COBAO se obliga a:** Brindar servicios educativos a través del personal docente adscritos al Centro de Educación Abierta 14 Puerto Escondido; Designar y establecer horarios en que el personal docente impartirá las asesorías; Dar a conocer, las tarifas y porcentajes de descuento aplicables al pago de derechos por los servicios educativos; Aplicar el 50% de descuento en el pago por concepto de inscripción y reinscripción; Expedir los certificados parciales y/o totales.**El Municipio de se obliga a**: En caso de brindar las asesorías fuera de las instalaciones de los Centros, proporcionar espacios en condiciones óptimas para impartición de los servicios educativos, así como los materiales y servicios necesarios solicitados para trámites de control e impartición de asesorías; Integrar los expedientes de los aspirantes a ingresar, respetar el calendario escolar; integrar grupos de nuevo ingreso con un minino de 30 y un máximo de 40 estudiantes; Dar a conocer a los estudiantes que deben portar la playera oficial. | Se tiene 26 estudiantes inscritos, continuando con la difusión de los beneficios de dicho convenio. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Objeto** | **Fecha de suscripción y vigencia** | **Partes que intervienen** | **Obligaciones de las partes** | **Seguimiento** |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Municipio de Guevea de Humboldt, Oaxaca | Establecer las bases, procedimientos, términos y acciones bajo los cuales “EL COBAO" impartirá educación de bachillerato general a los trabajadores, familiares directos (cónyuges, hijos y padres), así como a jóvenes de 17 años y adultos mayores con discapacidad o vulnerabilidad extrema, que proponga “EL MUNICIPIO”, a efecto de que inicien o concluyan su Educación Media Superior en la Modalidad Mixta. | FIRMA: 01 de febrero de 2021VIGENCIA: al 31 de noviembre de 2021. | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **(COBAO)** y el Municipio de Guevea de Humboldt, Oaxaca. **(El Municipio).** | **EL COBAO se obliga a:** Brindar servicios educativos a través del personal docente adscritos al Centro de Educación Abierta 10 Ciudad Ixtepec; Designar y establecer horarios en que el personal docente impartirá las asesorías; Dar a conocer, las tarifas y porcentajes de descuento aplicables al pago de derechos por los servicios educativos; Aplicar el 50% de descuento en el pago por concepto de inscripción y reinscripción; Expedir los certificados parciales y/o totales.**El Municipio de se obliga a**: En caso de brindar las asesorías fuera de las instalaciones de los Centros, proporcionar espacios en condiciones óptimas para impartición de los servicios educativos, así como los materiales y servicios necesarios solicitados para trámites de control e impartición de asesorías; Integrar los expedientes de los aspirantes a ingresar, respetar el calendario escolar; integrar grupos de nuevo ingreso con un minino de 30 y un máximo de 40 estudiantes; Dar a conocer a los estudiantes que deben portar la playera oficial. | Se está promocionando y difundiendo entre la población y las comunidades cercanas los beneficios de dicho convenio. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Objeto** | **Fecha de suscripción y vigencia** | **Partes que intervienen** | **Obligaciones de las partes** | **Seguimiento** |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Federación Oaxaca | Establecer las bases, procedimientos, términos y acciones bajo los cuales “EL COBAO" impartirá educación de bachillerato general a los afiliados de “LA CROC”, de Valles Centrales a efecto de que inicien o concluyan su Educación Media Superior en la Modalidad Mixta. | FIRMA: 01 de marzo de 2021VIGENCIA: al 30 de noviembre de 2022. | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **(COBAO)** la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Federación Oaxaca. **(CROC).** | **EL COBAO se obliga a:** Brindar servicios educativos a través del personal docente adscritos a los Centros de Educación Abierta 04 El Tule, 08 Pueblo Nuevo y 13 Reyes Etla; Designar y establecer horarios en que el personal docente impartirá las asesorías; Dar a conocer, las tarifas y porcentajes de descuento aplicables al pago de derechos por los servicios educativos; Aplicar el 50% de descuento en el pago por concepto de inscripción y reinscripción; Expedir los certificados parciales y/o totales.**La CROC se obliga a**: En caso de brindar las asesorías fuera de las instalaciones de los Centros, proporcionar espacios en condiciones óptimas para impartición de los servicios educativos, así como los materiales y servicios necesarios solicitados para trámites de control e impartición de asesorías; Integrar los expedientes de los aspirantes a ingresar, respetar el calendario escolar; integrar grupos de nuevo ingreso con un minino de 30 y un máximo de 40 estudiantes; Dar a conocer a los estudiantes que deben portar la playera oficial. | Se está promocionando y entre los agremiados los beneficios de dicho convenio. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Objeto** | **Fecha de suscripción y vigencia** | **Partes que intervienen** | **Obligaciones de las partes** | **Seguimiento** |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Grupo de Estudios Sobre la Mujer “Rosario Castellanos” A.C. | Establecer las medidas de coordinación para llevar a cabo acciones de difusión y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, así como la promoción de la cultura de igualdad entre mujeres hombres, a estudiantes, trabajadoras, trabajadores de oficinas centrales y planteles que integran la comunidad COBAO. | FIRMA: 25 de marzo de 2021VIGENCIA: al 30 de noviembre 2022. | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **(COBAO)** y el Grupo de Estudios Sobre la Mujer “Rosario Castellanos” A.C. **(GesMujer)** | **EL COBAO se obliga a:** Promover actividades para la prevención y la atención de la violencia de género y sus modalidades.Incluir en las actividades tendientes a la promoción y difusión de actividades,un enfoque de género y visión de los derechos humanos de las mujeres.Promover la eliminación de estereotipos de género.**GesMujer se obliga a**: Brindar capacitación, orientación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género dirigida a la comunidad estudiantil y personal del colegio. Brindar a las mujeres víctimas de violencia, asesoría respecto a sus derechos y en relación al Protocolo general de atención a víctimas de acoso, hostigamiento y violencia sexual en el ámbito escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, brindar atención a estudiantes y personal que sean canalizados para recibir terapia psicológica y apoyo en situaciones de violencia.Proporcionar la estancia en el albergue de GesMujer a las estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en sus lineamientos generales.Apoyo a la unidad de género en el diseño de estrategias para promover una cultura libre de violencia. | Capacitación de primer contacto a personal de orientación educativa de los 68 planteles y 13 Centros de Educación Abierta en relación a la aplicación del Protocolo general de atención a víctimas de acoso, hostigamiento y violencia sexual en el ámbito escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Objeto** | **Fecha de suscripción y vigencia** | **Partes que intervienen** | **Obligaciones de las partes** | **Seguimiento** |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. | Establecer las medidas de coordinación para llevar a cabo acciones de difusión y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, así como la promoción de la cultura de igualdad entre mujeres y hombres a estudiantes, trabajadoras, trabajadores de oficinas centrales y planteles que integran la comunidad COBAO.  | FIRMA: 16 de marzo de 2021VIGENCIA: al 30 de noviembre 2022. | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **(COBAO)** y Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. **(SMO).** | **EL COBAO se obliga a:** Promover actividades para la prevención y la atención de la violencia de género y sus modalidades.Incluir en las actividades tendientes a la promoción y difusión de actividades con un enfoque de género y visión de los derechos humanos de las mujeres.Promover la eliminación de estereotipos de género.**SMO se obliga a**: Brindar capacitación, orientación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género dirigida a la comunidad estudiantil y personal del colegio. Brindar a las mujeres víctimas de violencia, asesoría respecto a sus derechos humanos, tipos de violencia y perspectiva de género.Difundir las actividades derivadas del convenio, a través de los medios de comunicación con los cuales cuenta. | Se ha recibido capacitación y sensibilización con enfoque de género al personal de planteles, centros de educación abierta y oficinas centrales. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Objeto** | **Fecha de suscripción y vigencia** | **Partes que intervienen** | **Obligaciones de las partes** | **Seguimiento** |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Centro de Fisioterapia y Rehabilitación CEFIRE  | **ACCIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN. “LAS PARTES”** se comprometen a fomentar la actividad física, prevenir y tratar lesiones que llegasen a presentar los trabajadores de confianza, alumnos en general y talentos deportivos que formen parte del “COBAO”:1. Terapia física a personal, alumno o talento deportivo que lo requiera.
2. Pláticas y talleres sobre prevención de lesiones e importancia de la actividad física a la población general.
3. Evaluación terapéutica preventiva al programa de talentos deportivos Cobao.
4. Terapia estética a población general.
5. Servicio de masajes a la población en general.
 | FIRMA: 26 de marzo 2021 | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **(COBAO)** y el Centro de Fisioterapia y Rehabilitación **(CEFIRE)** | **Para lograr dichas acciones “LAS PARTES”:**1. **Difundirán al interior de sus propias estructuras las acciones acordadas mediante este convenio, apoyar y vigilar su cumplimiento.**
2. **Difundirán hacia la comunidad estudiantil, en sus respectivos ámbitos, los objetivos de este convenio y facilitar su incorporación a las diversas actividades relacionadas con el mismo.**
3. **Definirán conjuntamente los calendarios de actividades, a fin de coordinar acciones para llevar a cabo el objeto del presente convenio.**
4. **Compartirán la información necesaria para el cumplimiento y alcances del presente instrumento.**
5. **“CEFIRE” otorgará de manera gratuita la consulta de valoración terapéutica personal al programa de Talentos Deportivos Cobao.**
6. **“CEFIRE” otorgará el 30% de descuento en la consulta de valoración a personal y alumnado en general.**
7. **“CEFIRE” otorgará el 10% de descuento en terapias subsecuentes a todas aquellas personas que inicien su tratamiento fisioterapéutico.**

**“CEFIRE” otorgará el 15% de descuento en masajes relajantes o descontracturantes**  | Se impartieron 3 clínicas a estudiantes del plantel 04 el Tule por parte de CEFIRE y se han dado consultas con sus respectivos descuentos al personal COBAO |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Objeto** | **Fecha de suscripción y vigencia** | **Partes que intervienen** | **Obligaciones de las partes** | **Seguimiento** |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Instituto de Capacitación y Productividad para el trabajo del Estado de Oaxaca ICAPET  | El presente Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional tiene por objeto, establecer las bases conforme las cuales “LAS PARTES” desarrollarán programas o proyectos en materia de capacitación para y en el trabajo y certificaciones de competencia laboral a distancia, a través de diversos cursos dirigidos al personal directivo, administrativo, auxiliar y de servicios, así como a estudiantes de “EL COBAO” | FIRMA: 25 de marzo de 2021VIGENCIA: al 25 de marzo de 2022 | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **(COBAO)** y el y el Instituto de Capacitación y Productividad para el trabajo del Estado de Oaxaca ICAPET | **Con el propósito de lograr la eficacia del presente convenio “LAS PARTES” se obligan a: • Establecer de manera conjunta un programa de trabajo en el que se especifiquen las actividades a realizar para dar cumplimiento a los compromisos de los partes establecidos en el presente Convenio. • Proporcionarse la información, apoyo técnico y asesoría necesaria para llevar a cabo satisfactoriamente los compromisos establecidos por “LAS PARTES”, siempre que dicha información no esté considerada como confidencial. • Elaborar programas y desarrollar estrategias para detectar y evitar la deserción laboral, con la finalidad de alcanzar la eficiencia terminal de los cursos de capacitación**. | Está en elaboración el programa de actividades conjuntas  |

**Dirección de Supervisión de la Mejora Educativa**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Objeto  | Fecha de suscripción y vigencia | Partes que intervienen | Obligaciones de las partes | Seguimiento |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y **LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC OAXACA.** | Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre LA UNIVERSIDAD y EL COBAO, en la ejecución de actividades y programas que coadyuven en el desarrollo integral de los estudiantes y de sus respectivas comunidades estudiantiles, a efecto de que permitan cumplir con las responsabilidades inherentes de las partes suscribientes. | INICIO: 01 de feb. De 2021. VIGENCIA: 01 de feb. De 2023. | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC OAXACA.** | Ambas partes acuerdan que el examen de admisión será aplicado en cada ciclo escolar en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD. EL COBAO por su parte, se compromete a ofrecer las facilidades para la adecuada aplicación de este examen de admisión gratuito, y será la encargada de comunicarlo y promoverlo entre su comunidad estudiantil. Los estudiantes egresados de EL COBAO que soliciten su ingreso en LA UNIVERSIDAD, estarán sujetos a los reglamentos de esta última en todo lo que se refiere a admisión, becas, conducta, aprovechamiento académico, asistencia y pagos de colegiatura, comprometiéndose “LA UNIVERSIDAD” a ofrecer 10 becas.  | Difusión en los diferentes planteles del COBAO |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Objeto  | Fecha de suscripción y vigencia | Partes que intervienen | Obligaciones de las partes | Seguimiento |
| Convenio de Colaboración que celebra el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y **LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE** | El objeto del presente Adendum, es la colaboración de las partes con el fin de que la URSE otorgue becas a los trabajadores de EL COBAO, por lo que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan; asimismo hacen suyo el alcance y contenido del presente convenio de colaboración académica. | INICIO: 23 de feb. de 2021 VIGENCIA: Indefinido | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca **LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE** | LA URSE, se compromete a otorgar becas a partir de la segunda colegiatura durante el primer cuatrimestre o semestre de los programas de maestría o cursos de educación continua que oferta dicha institución para los trabajadores de EL COBAO. | Difusión en los diferentes planteles del COBAO |

**INFORME DEL PROGRAMA DE BECAS**

Durante el trimestre enero-marzo de 2021 se dio seguimiento a la convocatoria para entrega de 14,214 avisos de pago extemporáneo emitidos por el Programa de Becas Para el Bienestar Benito Juárez.

El padrón de alumnos beneficiados con la “Beca para el Bienestar Benito Juárez” durante el periodo comprende 38,130 alumnos que representan el 98% de la matrícula total del COBAO integrada por 39,005 alumnos de alumnos inscritos en el sistema escolarizado durante el semestre 2021-A y de la modalidad Mixta Autoplaneada impartida por el SEA.